



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 195
RADICADO	05 001 31 10 012 2022 00167 00
PROCESO	PARTICIÓN ADICIONAL
DECISIÓN	Resuelve Solicitud

Se le reitera al abogado Gabriel Román Vega lo dispuesto en proveído dictado el 18 de octubre de 2023, toda vez que, conforme se verifica en el anexo digital 007, el poder que confiere las facultades al profesional no está autenticado y tampoco se acredita que provenga del correo personal del señor José Julián Luján Viñas.

Compártasele al profesional el link de este expediente digital.

NOTIFIQUESE

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ (e)

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.062 fijados hoy
15 de ABRIL de 2024 a las 8:00 a.m.

OMAR DARIO ARBELAEZ GÓMEZ

El secretario

Firmado Por:
Paula Andrea Sanchez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcd0229cfd4a20c12d922aaf0fafe98a1159d0f0990ad7ed1ce77066f143712b**

Documento generado en 12/04/2024 05:08:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>